



Resolución Comité de Dirección Escuela Internacional de Doctorado, de 28 de julio de 2020, por la que se regula el procedimiento para solicitar Suspensión temporal de la publicación en abierto de la tesis doctoral.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y la normativa reguladora de Estudios de Doctorado de la Universidad Católica de Murcia, recogen la obligatoriedad de publicar, en un repositorio institucional en abierto, un ejemplar de la tesis aprobada en formato electrónico, a la vez que reconocen que, en circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habiliten procedimientos que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

Por tanto, se establece el siguiente procedimiento para la suspensión temporal de la publicación en abierto de la tesis doctoral en estos casos:

El interesado presentará su solicitud a esta Escuela utilizando el impreso disponible en este enlace (Impreso de solicitud). En el caso de que existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, afectando a una parte de la tesis. Se proporcionará un ejemplar que no incluya esos contenidos y copia de la documentación acreditativa.

La Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM requerirá a la Comisión Académica del Programa de Doctorado afectado una valoración sobre las causas alegadas por el/la interesado/a y su adecuación a la normativa vigente para esta excepción a la obligación de publicación en abierto.

De acuerdo con la valoración de la Comisión Académica la Dirección de la EIDUCAM emitirá la correspondiente resolución.

Se comunicará la resolución tanto al interesado como a su/s director/es, al tutor, al coordinador del programa y a los responsables del repositorio RIUCAM. En su caso, se trasladará la resolución también a los responsables de TESEO.

En Murcia a 28 de julio de 2020

Estrella Núñez Delicado
Directora Escuela Internacional de Doctorado
Universidad Católica de Murcia



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PUBLICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN ABIERTO

(Esta solicitud será presentada por el doctorando en la Escuela Internacional de Doctorado)

I. Datos personales

Apellidos:	Nombre:		
D.N.I. o N.I.E.:			
Dirección:			
Código Postal:	Población:	Provincia:	
Teléfono:	Email:		

II. Datos de la tesis

Título:
Programa de doctorado:
Director/es:
Tutor:
Fecha de defensa:

El autor/a de la tesis arriba identificada **SOLICITA:**

- Que en aplicación del artículo 14 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, una vez valoradas las causas excepciones que a continuación se describen, resuelva conceder, tras los trámites oportunos, una demora de

6 meses | 12 meses | _____ años | a perpetuidad (*)

en la publicación en abierto de dicha tesis, a contar desde la fecha de defensa de la misma.

(*) en el caso de que existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, afectando a una parte de la tesis. Se proporciona un ejemplar que no incluye esos contenidos y copia de la documentación acreditativa

III. Circunstancias excepcionales que concurren en el caso:

--

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del doctor: